

BUIN, 21 FEB. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 504 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2022**.

2.- El **Memorándum N° 1163**, de fecha 26 de enero de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde(S) decretar la ayuda social otorgada a **Segundo Zúñiga Campos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊙ Informe Social N° 25, de fecha 26.01.2022 a nombre de Segundo Zúñiga Campos.
- ⊙ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares. ✓
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad. ✓
- ⊙ Fotocopia Cédula de Identidad Ana María Jara Porma. ✓
- ⊙ Certificado de Cotizaciones de Ana María Jara Porma. ✓
- ⊙ Liquidación de Pago de Pensiones a nombre de Segundo Zúñiga Campos.
- ⊙ Documentación Médica del Sr. Zúñiga Campos. ✓
- ⊙ Solicitud de Examen. ✓
- ⊙ Cotización de Examen, de fecha 25.01.2022, emitida por Centro Médico Kinerod.
- ⊙ Carta Compromiso, emitida por el Depto. Asistencial de la Municipalidad, en la cual se compromete con el Centro Médico Kinerod a pagar los exámenes médicos del Sr. Zúñiga Campos.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 93**, de fecha 01 de febrero de 2022, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal(S) para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de **\$148.940.- (ciento cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta pesos)** a **Sociedad de Salud Los Guindos Limitada, RUT N°** correspondiente al pago de exámenes médicos. beneficio concedido a **Segundo Guillermo Zúñiga Campos**. Cédula de Identidad N° }, domiciliado en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL.GMG.V.S. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2022\Segundo Zúñiga Campos.doc